



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"  
 INS. INSTITUCIONAL DE CIENCIAS  
 MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
 SALVADOR ZUBIRÁN

- 6 AGO 2013

13:00  
**ACUSE**

DIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE  
 CIENCIAS MÉDICAS  
 Y NUTRICIÓN  
 SALVADOR ZUBIRÁN

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 PRESENTE

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

13:00 hrs.  
 - 6 AGO 2013 000003

EN EL INCMNSZ

MÉXICO, D.F. A 10 DE JULIO DE 2013  
 UE/1001/2013

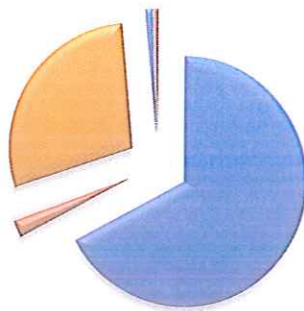
ASUNTO: Informe de la Unidad de Enlace del  
 Primer Semestre del 2013

Plasmado en este documento encontrará el Informe correspondiente al Primer Semestre del año 2013 en el que se reflejan las actividades de esta Unidad y el comité de la que forma parte, disgregadas en los siguientes rubros

- 1.- Solicitudes Recibidas por Conceptos
- 2.- Solicitudes Recibidas Mensualmente
- 3.- Actividades del Comité de Información
- 4.- Comparativo entre el Primer Semestre del 2012 y 2013 de los rubros relevantes.
- 5.- Cumplimientos en Materia de Transparencia.

1.- Se aprecia el número de solicitudes recibidas por conceptos en el primer semestre del 2013.

CONCEPTO	NÚMERO
No. de solicitudes recibidas	369
En trámite	12
Contestadas Fuera de Tiempo	1
Idénticas	1
Inexistencias	1
Datos Personales	157
Ampliación de Información	5
No competencia	5



- No. de solicitudes recibidas
- En trámite
- Contestadas Fuera de Tiempo
- Idénticas
- Inexistencias
- Datos Personales
- Ampliación de Información
- No competencia

Para el rubro *En trámite* señalo que las solicitudes de información fueron gestionadas a las áreas correspondientes, lo que esta Unidad se encuentra en espera de la transmisión de la información por las áreas, para propiciar el adecuado y oportuno acceso a la información, y así satisfacer el principio de máxima publicidad.

Comento respecto a la *Solicitud Contestada Fuera de Tiempo*, que se realizaron las gestiones correspondientes para la obtención de la información relativa a la solicitud de información con número de folio 1222600027813, la cual atendía a las funciones que realizan algunos trabajadores adscritos a la Subdirección de Informática y por lo tanto a los Departamentos que componen la misma.

Por lo que hace a la *Inexistencia*, comento que fue soportada por el Comité de Información derivado de lo expuesto por el Departamento correspondiente al folio 1222600055612, en virtud de que no existen documentos que indiquen que la persona de la cual se solicitó la información estuviera *afiliada* a este Instituto.

Por otro lado enuncio que las solicitudes con los folios 1222600029313, 1222600030313, 1222600032613, 1222600032713 y 1222600034913, se encuentran en espera de *Ampliación de Información*, es decir, las circunstancias que las acompañan actualizan los supuestos de los artículos 40 y 44 de la Ley de la Materia; se prevé que se desechen por desinterés del particular o en su caso no sean satisfechos los elementos que cumplan con la especificación requerida por esta Unidad en razón de lo expuesto por las áreas, para estar en posibilidad de contestar en tiempo y forma.

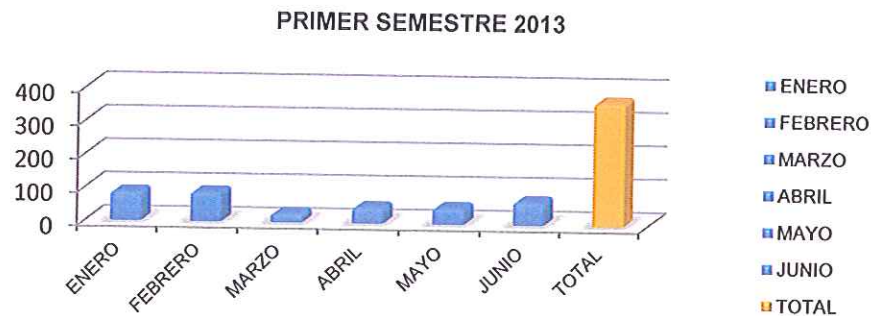
RECIBIDO  
 06 AGO. 2013  
 12:42 pm  
 DIRECCION GENERAL



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

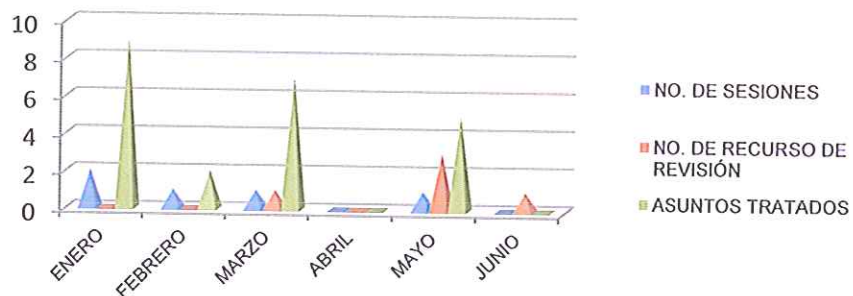
2.- La cantidad de solicitudes recibidas por mes durante el primer semestre del 2013, se ve reflejada en la tabla y gráfica siguientes.

PRIMER SEMESTRE 2013	
MES	NÚMERO
ENERO	87
FEBRERO	88
MARZO	27
ABRIL	48
MAYO	49
JUNIO	70
TOTAL	369



3.- Las Actividades del Comité de Información del mismo periodo, se representan con los siguientes instrumentos

2013			
	NO. DE SESIONES	NO. DE RECURSO DE REVISIÓN	ASUNTOS TRATADOS
ENERO	2	0	9
FEBRERO	1	0	2
MARZO	1	1	7
ABRIL	0	0	0
MAYO	1	3	5
JUNIO	0	1	0



De lo anterior señalo que los Recursos de Revisión que han sido admitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y notificados a esta Unidad, a través de la herramienta desarrollada por el IFAI denominada Herramienta de Comunicación pueden ser conocidos se manera breve con la siguiente información

RECURSO DE REVISIÓN	TEMA	ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
RDA 1110/13	Se recurrió la falta de elementos restantes que complementaban la solicitud de información.	Se formularon los alegatos correspondientes, en donde se adjuntaron los elementos faltantes plasmados en la solicitud.	El Pleno del IFAI sobreseyó el Recurso, es decir, no resolvió el fondo del asunto pues no existía materia.
RDA 2056/13	Se recurrió el no haber adjuntado los datos relativos al procedimiento y el número de procedimiento de compra, correspondiente a las Compras Reales de Medicamentos en el primer trimestre del 2013.	Se expusieron los alegatos dejando clara la no obligación de elaborar documentos ad hoc y se envió la información recurrida, atendiendo al principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información.	Se modificó la respuesta inicial y se instruyó a este sujeto obligado para que realice una búsqueda exhaustiva de la información relativa al número de procedimientos de las compras realizadas a través de adjudicación directa misma que fue expuesta a través de los alegatos.

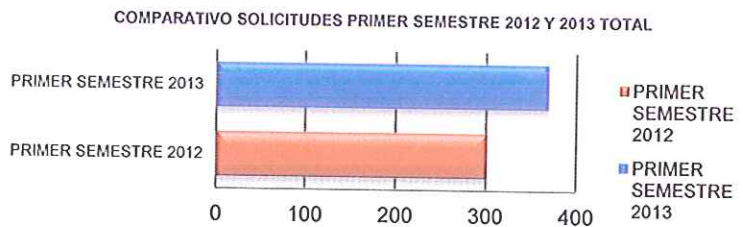


INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

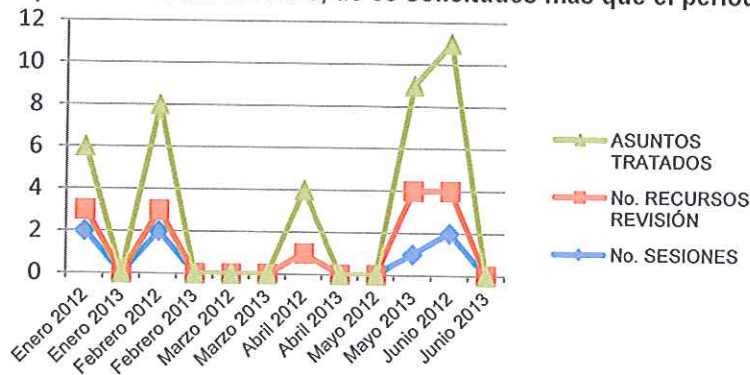
RPD 0485/13	Se recurrió la disponibilidad de una respuesta relativa a un documento correspondiente al protocolo de trasplante de riñón.	Se alegó que la respuesta de la Unidad de Enlace, era únicamente la disponibilidad de la información, más no la definitiva, y se dejó claro que la forma de entrega operaría en el momento en que se conociera cual era la modalidad deseada por lo que era inoperante el recurso.	En espera de resolución por parte del Pleno de ese Instituto.
RDA 2362/13	Se reclamó que esta Unidad no adjunto la información solicitada por el particular siempre que la modalidad de entrega había sido por el Infomex	Se formularon los alegatos, en los cuales se expuso que por el número de hojas era imposible enviarlos por el medio elegido por el solicitante, y se refrendó la disponibilidad de la información para propiciar el adecuado acceso a la información situación que cumple definitivamente con el ordenamiento legal de la materia	En espera de resolución por parte del Pleno de ese Instituto.
RDA 2826/13	Se recurrió la falta de envío de las claves de cuadro básico y diferencial referente a la Compra Real de Medicamentos en el mes de Abril del 2013.	Se expusieron los alegatos, y se señaló el lugar en donde el particular puede consultar las claves de cuadro básico de medicamentos, para propiciar el acceso a la información y además se enviaron empastadas las claves correspondientes.	En espera de resolución por parte del Pleno de ese Instituto.

4.- La comparación de resultados del primer semestre del 2012 y del 2013 respecto al número de solicitudes recibidas y actividades del Comité de Información, se ven reflejadas en las siguientes gráficas.

COMPARATIVO SOLICITUDES PRIMER SEMESTRE 2012 Y 2013	
PERIODO	TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2012	301
PRIMER SEMESTRE 2013	369



De la información antes señalada, se refleja el aumento de recepción de solicitudes en el periodo correspondiente al primer semestre del 2013, de 68 solicitudes más que el periodo comprendido del primer semestre del 2012.



	No. SESIONES	No. RECURSOS REVISIÓN	ASUNTOS TRATADOS
Enero 2012	2	1	3
Enero 2013	2	0	9
Febrero 2012	2	1	5
Febrero 2013	1	0	2
Marzo 2012	0	0	0
Marzo 2013	1	1	7
Abril 2012	1	0	3
Abril 2013	0	0	0
Mayo 2012	0	0	0
Mayo 2013	1	3	5
Junio 2012	2	2	7
Junio 2013	0	1	0



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

5. Atendiendo al último rubro denominado **Cumplimientos en materia de Transparencia** expongo los elementos correspondientes comentándolos brevemente:

1. Se envió en *tiempo y forma* a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) los *Formatos de Informe al Congreso* correspondientes al primer semestre del 2013, de los cuales se desprende lo siguiente:
  - > FIC.2.- En el que los miembros del Comité de Información haya intervenido por sus funciones para declarar Inexistencia y/o se haya clasificado la información como Reservada y/o Confidencial, derivado todo de solicitudes de acceso a la información, eventos todos que *se plasmaron en el formato correspondiente con la venia del mismo Comité.*
  - > FIC.4.- Es relativo a los comunicados a los Órganos Internos de Control por incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del cual destaco que *no hay registros para este rubro.*
  - > FIC.5.- Es Referente a las vistas presentadas al Órgano Interno de Control por parte del IFAI, a través de las resoluciones de los recursos de revisión, no se actualizó el supuesto, por lo que se señaló que *no se cuentan registros.*
2. Respecto a la *Red por una Cultura de Transparencia* determinada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos como parte de un programa de capacitación dirigido a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, comento que se elaboro y envió el documento que contiene los compromisos asumidos en esta materia al interior de este Instituto, de los que destaca un **Comité 100% capacitado** y en lo posterior la intención es capacitarlo a usted como Mando Superior, los Mandos Medios y Operativos correspondientemente para acercarnos a la meta de un **Instituto 100% capacitado**, además se comunico al IFAI en tiempo y forma la ratificación del capacitador para estos efectos es el que suscribe.
3. Se expusieron a través de "La Camiseta", algunos elementos que deben de beneficiarse por las áreas integrantes de este Instituto en conjunto con esta Unidad, para el cumplimiento efectivo de las obligaciones de *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.*
4. También comento, que fue recibida la información relativa a los **Índices de Expedientes Reservados** por parte de las áreas administrativas conformantes de este Instituto, para que a la postre fueran enterados por esta Unidad de Enlace previo conocimientos del Comité de Información al IFAI, para así cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 y 34 del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos.

Conviene mencionar, que las *actividades de esta Unidad han aumentado definitivamente*, cómo es posible comprobar con los datos e instrumentos plasmados antes, que demuestran innegablemente el crecimiento en funciones, sin embargo, *la mejora en aspectos tales como recursos materiales y humanos no ha operado*, situación que llama la atención, ya que la concordancia es necesaria, como ejemplo y para hacer patente la deficiencia indico que la multicitada Unidad, sólo tiene disponible para la realización de sus funciones una computadora, situación que es insuficiente, pues ahora mismo la plantilla correspondiente se compone de dos personas, esto indubitablemente indica desproporción.

Finalmente señalo que los elementos todos exhibidos a través de este documento, son los más relevantes para hacer de su conocimiento respecto a las materias en las que la Unidad de Enlace interviene, es decir la *Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos.*

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ MORALES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

C.C.P. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁZQUEZ.-DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN-SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO.-  
LIC. MAYRA SUSANA LOBERA CAPORAL.- TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.